

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN ARQUEOLOGÍA ESPACIAL (JAÉN-EXTREMADURA) CURSO 2022/23

Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa Fecha: 22-02-2024	Aprobado por: Comisión de calidad de la EDUEX Fecha:
Firma Carmen Rueda Galán	Firma

Página 1 de 20

Código Seguro De Verificación	9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:25	
	Alonso Rodríguez Díaz	Firmado	27/02/2024 22:27:26	
Observaciones		Página	1/20	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/ Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Irene Montilla Torres (UJA)	Presidenta	PDI	28-XI-2019 (por Comisión Académica)
Carmen Rueda Galán (UJA)	Secretaria	PDI	Ídem
Carmen Rísquez Cuenca (UJA)	Vocal	PDI	Ídem
M. ^a Oliva Rodríguez Ariza (UJA)	Vocal	PDI	Ídem
Alonso Rodríguez Díaz (UEx)	Vocal	PDI	Ídem
Ana B. Herranz Sánchez (UJA)	Vocal	PDI	Ídem

Código Seguro De Verificación	9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:25	
	Alonso Rodríguez Díaz	Firmado	27/02/2024 22:27:26	
Observaciones		Página	2/20	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.			
El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	0		

Reflexión sobre Los **criterios de admisión**

La página con información sobre el título alojada en la web del Departamento de Historia de la Universidad de Extremadura ofrece, en la pestaña "INFORMACIÓN" todo lo que el alumno de este doctorado necesita saber sobre los Objetivos, Perfil de ingreso, **Criterios de Acceso y Admisión** y Oferta de Plazas:

http://www.historiauex.es/docencia_21/estudios_de_doctorado_17/arqueologa_espacial_239

Nos gustaría señalar que el reciente Informe de Seguimiento realizado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (Consejería de Universidad e Innovación) y remitido a esta Comisión en 30/06/2023 no señala ningún tipo de carencia en este apartado (equivalente a su criterio 3), haciendo constar que "el diseño del título se corresponde con la Memoria verificada, los requisitos y criterios de admisión son adecuados". Dicho informe reconoce además que los responsables del título han puesto en marcha medidas que han permitido incrementar el número de matriculados en el programa. En este sentido cabe recordar que, con anterioridad a dicho Informe, ambas universidades han organizado jornadas de difusión del título, concretándose la celebrada en la UEX en la actividad "Jornada online de Difusión del Máster en Investigaciones Históricas y el Doctorado en Arqueología Espacial":

Página 3 de 20

Código Seguro De Verificación	9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:25	
	Alonso Rodríguez Díaz	Firmado	27/02/2024 22:27:26	
Observaciones		Página	3/20	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

(http://www.historiauex.es/prehistoria_1/jornada_online_de_difusin_del_mster_en_investigaciones_histricas_y_el_doctorado_en_arqueologia_especial_502)

Más específicamente, y en lo que afecta al curso académico sobre el que se reflexiona en esta Memoria, en la web del Departamento de Historia de la UEX se publicó, como en los años precedentes, noticia e información sobre la Preinscripción y Matrícula en el curso 2022-23. Fruto de ello, durante el último curso académico, la presencia de alumnos de la UEX en el Programa Interuniversitario de Doctorado en Arqueología Espacial UJA-UEx ha ascendido, concretándose en tres estudiantes.

Código Seguro De Verificación	9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:25	
	Alonso Rodríguez Díaz	Firmado	27/02/2024 22:27:26	
Observaciones		Página	4/20	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	X		

Reflexión sobre **las actividades formativas**.

Recuérdese que el último informe favorable de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (19 de julio de 2019) consideraba a propósito de las actividades formativas de nuestro Programa que: "el plan formativo es adecuado. Las competencias se corresponden con el nivel de doctorado y el que requiere el MECES. Se aplica en el Programa la normativa en vigor. Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución". En la aprobación de modificación del título concedida en Córdoba por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) el pasado 6 de julio de 2020, se hizo constar, en lo concerniente a su Criterio IV. Actividades formativas, que "se han actualizado los enlaces web referidos a las actividades formativas del programa de doctorado". Finalmente, el Informe de Seguimiento realizado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (Consejería de Universidad e Innovación), remitido a esta Comisión en 30/06/2023, aún recordando el parcial alcance del diseño, organización y desarrollo del programa formativo, manifiesta su razonable satisfacción con las actividades formativas. Como complemento a estas valoraciones positivas, podemos aportar que los tres alumnos matriculados en el curso 2022-23 en Extremadura han podido realizar las actividades formativas específicas y transversales exigidas con total aprovechamiento, según se desprende del acta de la subcomisión académica levantada el 25 de noviembre de 2023.

Código Seguro De Verificación	9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:25	
	Alonso Rodríguez Díaz	Firmado	27/02/2024 22:27:26	
Observaciones		Página	5/20	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

Como ya hemos señalado en Memorias precedentes, el Informe de renovación de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (julio/2019) reconoció que: "El Programa dispone de mecanismos suficientes para la supervisión de la evolución de las y los doctorandos y se corresponde con lo establecido en la memoria verificada (asignación de tutor/a y director/a, control de documento de actividades, valoración anual del plan de investigación, normativa de lectura de tesis y realización de complementos formativos si fuera necesario). El proceso de acompañamiento durante la formación de los/as estudiantes es correcto y se lleva a cabo mediante una atención personalizada. Se han realizado de modo satisfactorio acciones para atender las recomendaciones establecidas en los informes de seguimiento, tales como la implantación del gestor documental RAPI".

Igualmente, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Programa de Doctorado Interuniversitario en Arqueología Espacial (UJA-UNEX), celebrada el día 30 de noviembre de 2020, la presidenta de la CGIC informó que en el Plan de Mejora recogido en el Autoinforme de Seguimiento presentado en enero de 2020 se contemplaban algunas mejoras diagnosticadas y solicitadas, como la relativa a la implementación de un registro protocolizado de reuniones de alumnos/as con tutores/as y directores/as, indicando que se ha trabajado en la elaboración de un primer borrador, para su aprobación en el contexto de la CGIC. En dicha sesión se discutió el borrador en el seno de la CGIC, generando una primera propuesta ya implementada.

Código Seguro De Verificación	9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:25	
	Alonso Rodríguez Díaz	Firmado	27/02/2024 22:27:26	
Observaciones		Página	6/20	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

Como en otra ocasión hemos comentado, existe un contacto permanente entre directores de tesis y doctorandos. Este contacto directo asegura un correcto desarrollo de las actividades de investigación del doctorando. Como se expusiera en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado presentado a la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (11-II-2022), existe una Guía de Buenas Prácticas para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del doctorando y su tesis doctoral elaborada por la UJA. Otra referencia para las buenas prácticas en el doctorado se recoge en European Charter for Researchers. Hasta el momento no se ha registrado ninguna incidencia en este programa de doctorado en la relación entre doctorandos y tutores/directores(as) de tesis ni en la UJA ni en la UEX.

Código Seguro De Verificación	9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:25	
	Alonso Rodríguez Díaz	Firmado	27/02/2024 22:27:26	
Observaciones		Página	7/20	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.		X	De índole económica
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.	X		
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.		X	De índole económica
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.		X	De índole económica

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

Según ya reflejara el informe de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (julio/2019), "el Programa posee distintos convenios internacionales, pero no convenios de cotutela desde el inicio de la tesis doctoral", que eran recomendables a juicio de dicha Secretaría General. Más recientemente, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Programa de Doctorado Interuniversitario en Arqueología Espacial (UJA-UNEX), celebrada el día 30 de noviembre de 2020, la presidenta de la CGIC informó de la necesidad de que esta comisión trabajase en la mejora de un Plan Coordinado, con el objetivo de reforzar las dinámicas de coordinación y colaboración entre las dos universidades que forman parte del Programa. La secretaria propuso reforzar algunas cuestiones orientadas, por ejemplo, a incrementar co-direcciones entre ambas universidades; línea en la que se enmarca la codirección de la tesis de uno de los alumnos que aporta la UEX al Programa (Los profesores Vicente Salvatierra y Alonso Rodríguez codirigen la tesis, de inminente lectura, del doctorando extremeño Diego Sanabria). Asimismo, en dicha reunión se indicó la posibilidad de desarrollar actuaciones específicas, orientadas a ampliar la visibilidad de la cooperación entre ambas universidades. Una de las medidas

Página 8 de 20

Código Seguro De Verificación	9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:25	
	Alonso Rodríguez Díaz	Firmado	27/02/2024 22:27:26	
Observaciones		Página	8/20	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

propuesta es propiciar actuaciones conjuntas, enmarcadas, por ejemplo, en las actividades específicas, desarrolladas en el marco de las ayudas oficiales de la Escuela de Doctorado. En este sentido, destacamos particularmente la organización en el Curso Académico 2022-23 del seminario "La Casa. Casos de estudio en la Protohistoria y Época Medieval de la Península Ibérica" (Jaén, 20-21 de octubre de 2022), concebido como actividad específica del Programa de Doctorado Interuniversitario en Arqueología Espacial Universidad de Jaén-Universidad de Extremadura, con una duración de 7 horas:

https://www.historiauex.es/prehistoria_1/seminario_la_casa_casos_de_estudio_en_la_protohistoria_y_poca_medieval_de_la_peninsula_ibrica_539

Destacamos que a lo largo del curso académico 2022-23 uno de los alumnos extremeños del programa, Andrés Roldán Díaz, como becario del proyecto de investigación EL OPPIDUM DE FORNACIS EN EL MARCO HISTÓRICO DE LA BETURIA. ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO DE UN PAISAJE DE LA CONQUISTA ROMANA (PID2019-104505GB-I00), realizó una estancia de investigación de tres meses en la Universidade de Lisboa donde fue tutorizado por el Prof. Carlos Fabiao.

Código Seguro De Verificación	9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:25	
	Alonso Rodríguez Díaz	Firmado	27/02/2024 22:27:26	
Observaciones		Página	9/20	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

El Informe de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (julio/2019) indicaba que este criterio se alcanzaba parcialmente, afectando a diversos desajustes entre las webs de ambas universidades. El esfuerzo puesto por el equipo de Calidad ha posibilitado hoy disponer de una información web más coordinada. Como puede consultarse en:

http://www.historiauex.es/docencia_21/estudios_de_doctorado_17/arqueologa_especial_239

<https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/doctorados/doctorado-interuniversitario-en-arqueologia-especial-uja-unex#calidad>

No obstante, el reciente Informe de Seguimiento realizado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (Consejería de Universidad e Innovación) y remitido a esta Comisión en 30/06/2023 indica entre los aspectos que deben mejorarse el hecho de que no exista una web específica del título en la Universidad de Extremadura, expresando en el apartado de subsanaciones que "se debe procurar que el futuro portal de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Extremadura publique la misma información que aparece en la web de la Universidad de Jaén". Se unen a ello las recomendaciones, a nivel general, por mejorar la accesibilidad a la información pública relativa a la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Código Seguro De Verificación	9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:25	
	Alonso Rodríguez Díaz	Firmado	27/02/2024 22:27:26	
Observaciones		Página	10/20	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

Aportamos para la reflexión sobre este Punto 3.1 algunas impresiones del reciente Informe de Seguimiento realizado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (Consejería de Universidad e Innovación) y remitido a esta Comisión en 30/06/2023: "El título cuenta con responsables del SIGC y con una política de aseguramiento de la calidad que incluye un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título". En relación con a las recomendaciones recogidas en informes de seguimiento previos de la DEVA, "se han atendido algunas, como la recopilación de las actas de las reuniones o el procedimiento para medir y analizar la inserción laboral". Algunas carencias, señaladas incluso por las respectivas comisiones de calidad del título en Jaén y Extremadura, como las referentes a los análisis de satisfacción del PAS y de los empleadores, persisten, aunque ambas corporaciones reconocen que su captación son competencia exclusiva de las Escuelas de Doctorado. El Informe de Seguimiento mencionado al comienzo, señala que el título cuenta con procedimientos para la mejora de su acreditación y la ejecución de sus acciones de mejora, pero sugiere una mayor claridad. En cuanto a los aspectos que deben ser subsanados, únicamente refleja que "se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado".

4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.		X	No tesis leídas
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

En nuestra opinión, el personal investigador que atiende al Programa en las universidades de Jaén y Extremadura es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada. Según el Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado presentado a la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (11-II-2022), todo este profesorado está en estos momentos a tiempo completo. De ellos 88'8 % es permanente. Un 33'3 % es catedrático o catedrática, y un 16'3 % está acreditado para cátedra. El 72'22 % cuenta con sexenio vivo; este porcentaje alcanza el 77'7 % si tenemos en cuenta al profesorado al que aún no le ha llegado

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

la última evaluación, o que no ha podido solicitar sexenios pero que cuenta con méritos equivalentes según los criterios de la CNEAI. El 88'8 % ha participado en la dirección de tesis doctorales. Tras el análisis de los valores de los indicadores correspondientes, la CGC concluye que, en su conjunto, la experiencia docente e investigadora del profesorado se considera adecuada a los objetivos del programa, y que el profesorado del programa es adecuado para atender la oferta anual de matrículas de nuevo ingreso y también para atender de forma satisfactoria al conjunto de alumnos matriculados en el programa.

No obstante, el ya referido Informe de Seguimiento realizado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (Consejería de Universidad e Innovación) y remitido a esta Comisión en 30/06/2023 ha señalado algunas carencias globales relativas al número y orientación de los proyectos de investigación y el número de sexenios vivos del personal docente del título. En lo referente al profesorado extremeño, solo indicar que en la actualidad desarrolla dos proyectos competitivos, nacional y regional: EL OPPIDUM DE FORNACIS EN EL MARCO HISTÓRICO DE LA BETURIA. ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO DE UN PAISAJE DE LA CONQUISTA ROMANA (PID2019-104505GB-I00) financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación; y LOS COMPLEJOS RURALES DEL SALOR EN EL TIEMPO DEL TESORO DE ALISEDA: LA AYUELA Y LA ESTACIÓN, CÁCERES (IB20010) financiado por la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura. En cuanto a los sexenios vivos, la terna de profesores de la UEX suma 12 tramos reconocidos. Otros aspectos que en dicho informe de 2023 se invita a mejorar son las encuestas a los doctorandos o la colaboración de expertos internacionales en el programa, para lo que en nuestro caso remitimos a lo expresado al final del punto 1.4.

Código Seguro De Verificación	9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:25	
	Alonso Rodríguez Díaz	Firmado	27/02/2024 22:27:26	
Observaciones		Página	13/20	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.		X	

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

Como ya se ha indicado en alguna Memoria precedente, el Informe de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (julio/2019) este criterio se alcanza parcialmente, pues: "la Universidad posee mecanismos claros para el cómputo de la labor de dirección de tesis doctorales (reducción de docencia por tesis dirigida). Sin embargo, la labor del tutor/a no se computa cuando la persona que lleva a cabo esta función es distinta a la del director/a. Tampoco se especifica cómo se lleva a cabo el cómputo en supuestos de codirección." Reiteramos que se trata de un aspecto del que no es responsable la Comisión de Calidad sino las corporaciones que la trascienden.

Código Seguro De Verificación	9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:25	
	Alonso Rodríguez Díaz	Firmado	27/02/2024 22:27:26	
Observaciones		Página	14/20	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.	X		

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

Ya desde el Informe de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (julio/2019) este criterio se alcanzaba: "El Programa de Doctorado cuenta con una infraestructura y recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación que tiene que realizar cada doctorando/a". El reciente Informe de Seguimiento realizado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía de su Consejería de Universidad e Innovación (30/06/2023) básicamente redunda en su "Criterio 5. Recursos y apoyo a la docencia" en esa misma impresión.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

El reciente Informe de Seguimiento realizado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía de su Consejería de Universidad e Innovación (30/06/2023) afirma -en una perspectiva general del Programa- que los resultados del aprendizaje alcanzados son coherentes con el nivel 4 de MECES; que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están adecuadamente diseñados; que los indicadores de rendimiento académico presentan algunos valores con margen de mejora (en especial los relativos al número de estudiantes, tasas de abandono y elevado número de años invertidos hasta concluir la Tesis Doctoral). Esta Comisión es consciente de todo ello y, aunque la trasciende, tratará de poner solución -como en la línea indicada en el punto 1.1 de esta Memoria- en la medida de sus posibilidades.

No obstante, conviene recordar que, en función del acta de la Subcomisión Académica de Extremadura levantada el 25 de noviembre de 2023 sobre las actividades desarrolladas por el alumnado en el curso 2022-2023, los resultados de aprendizaje son alcanzados.

Según el Autoinforme de Renovación de la Acreditación del Programa de Doctorado presentado a la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (11-II-2022), en la UJA se ha llevado a cabo una evidente mejora de los canales de evaluación e implementación de los indicadores del Programa que, en la actualidad, se consideran adecuados y suficientes. Con los datos disponibles hasta el momento, se han alcanzado los resultados de aprendizaje. Cabe destacar el aumento de las tesis doctorales leídas (el 100% con sobresaliente cum laude), y el alto porcentaje de tesis con mención internacional (50%). En la UEX, se prevé la lectura de la primera Tesis Doctoral del Programa (la de D. Diego Sanabria Murillo) en el presente Curso 2023-24.

Código Seguro De Verificación	9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:25	
	Alonso Rodríguez Díaz	Firmado	27/02/2024 22:27:26	
Observaciones		Página	16/20	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo: 0
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial: 0
- Tasa mención "Doctorado internacional": -
- Duración media a tiempo completo: -
- Duración media a tiempo parcial: -
- Tasa de abandono/Bajas: 0
- Tasa de Éxito (<=3 años) t/c: 0
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c: 0
- Tasa de Éxito (<=5 años) t/p: -
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p: -

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.		X	Ver reflexión

Reflexión sobre los indicadores.

Los indicadores presentados más arriba responden únicamente a los alumnos de la UEX matriculados en el programa, no a los de la UJA. En nuestro caso, el alto nivel de abandono constatado en años anteriores se debe al intento de realizar el programa sin contar con beca, además de la difícil compatibilidad del adecuado desarrollo de un proyecto de tesis con una actividad laboral paralela.

Página 17 de 20

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

En el curso académico 2023-24 se leerá la primera Tesis Doctoral resultante del programa en la UEX.

Los indicadores generales del Programa de Doctorado Interuniversitario en Arqueología Espacial, que se encuentran disponibles pueden consultarse en (véase en la pestaña "Coordinación y Calidad" el apartado "Información Estadística"):

<https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/doctorados/doctorado-interuniversitario-en-arqueologia-espacial-uja-unex#calidad>

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	No se cuenta con información específica, salvo la disponible en *
https://empleo.ujaen.es/empleo/estudio-de-insercion https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/insercion-laboral Sí podemos aportar el dato de que en 2023 uno de nuestros doctorandos (Diego Sanabria Murillo) ha sido contratado por la Junta de Extremadura para una plaza de conservador en el Museo Arqueológico Provincial de Badajoz).			

Código Seguro De Verificación	9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:25	
	Alonso Rodríguez Díaz	Firmado	27/02/2024 22:27:26	
Observaciones		Página	18/20	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

8. PLAN DE MEJORAS (ver nota *)

8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1	Medidas para el incremento de alumnos	X			Ver punto 1.1.
2	Colaboraciones / estancias en el extranjero		X		Ver punto 1.4.
3					
...					

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	"Se debe procurar que el futuro portal de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Extremadura publique la misma información que aparece en la web de la Universidad de Jaén"	Escuela de Doctorado UEX		Es recomendación del Informe de Seguimiento realizado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía de su Consejería de Universidad e Innovación (30/06/2023)
2	Lectura de Tesis Doctorales	Profesores y alumnos del Programa		
3	Incremento reconocimiento calidad investigadora	Profesores del Programa		
...				

Nota* Los puntos anteriormente desglosados indican detalladamente las mejoras implementadas en relación con los rigurosos y continuos procesos de evaluación del

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

título. Entre ellos cabe mencionar al Informe de la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (19 de julio de 2019), al Informe de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) (6 de julio de 2020) y al reciente Informe de Seguimiento realizado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía de su Consejería de Universidad e Innovación (30/06/2023). No existe por tanto un plan de mejoras interno, sino compartido UEX-UJA, que se ha atendido a las sucesivas recomendaciones de la Agencia de Calidad Andaluza de las que se ha dado cumplida cuenta en los distintos puntos de esta Memoria.

Código Seguro De Verificación	9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:25	
	Alonso Rodríguez Díaz	Firmado	27/02/2024 22:27:26	
Observaciones		Página	20/20	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/9NMkQ+9MEefJFnXkXqC12w==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			